

RUC: 1090059137001
EXPEDIENTE: 7880

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

JOSÉ MARIA DIEGO ALVARO URIBE LASSO, por los derechos que represento en mi calidad de LIQUIDADOR y Representante Legal de la compañía AGROPECUARIA CARIACO S.A., (EN DISOLUCIÓN), ante ustedes respetuosamente comparezco y me permito comunicar lo siguiente:

I.- Según consta de la copia de la nómina de accionistas que adjunto, consta un error en lo que se refiere al número de cédula y falta del nombre completo de la señora accionista ADRIANA ELENA URIBE FREILE, siendo lo correcto lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ADRIANA ELENA URIBE FREILE
NÚMERO DE CÉDULA CORRECTO: 1704053105

De ser necesario notificaciones y comunicaciones dentro del presente caso las recibiré en el correo electrónico josemuribef2@gmail.com, y número de teléfono fijo es el 022266325 y el celular 0999738530.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



JOSÉ MARIA DIEGO ALVARO URIBE LASSO
C.C. 1701803478

Exp. 7880



5.1.1

10/03/17

Nº TRAMITE: 11819-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

7880

No. de RUC de la Compañía:

1090059137001

Nombre de la Compañía:

AGROPECUARIA CARIACO SA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1701803544	FREILE BARBA MARIA CRISTINA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27. ²⁸⁰⁰	N
2	0170405310	URIBE FREILE ADRIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7. ⁹²⁰⁰	N
3	1704053162	URIBE FREILE JOSE MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7. ⁹²⁰⁰	N
4	1704053113	URIBE FREILE MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7. ⁹²⁰⁰	N
5	1704053139	URIBE FREIRE SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7. ⁹²⁰⁰	N
6	1701803478	URIBE LASSO JOSE MARIA DIEGO ALVARO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29. ⁰⁴⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

88,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 01/03/2017 18:24:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001162041